



AYUNTAMIENTO  
Alcolea del Río  
Sevilla

## BANDO

**DON CARLOS LÓPEZ BARRERA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RÍO (SEVILLA)**

### HACE SABER:

Que encontrándose vacante la plaza de **JUEZ DE PAZ SUSTITUTO** de la localidad por haber transcurrido el periodo de mandato vigente, se efectúa convocatoria pública de conformidad con lo establecido en el Art. 5.1 del Reglamento 3/95 de 7 de Junio de los Jueces de Paz, a fin de que los interesados que reúnan los requisitos establecidos presenten su solicitud en las Oficinas Municipales.

**PLAZO:** Desde el día **6 al 26 de Febrero**, ambos inclusive

**SELECCIÓN:** Por el Pleno de la Corporación con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros.

**REQUISITOS:**

- Ser español y mayor de edad.
- Residir en Alcolea del Río.
- No estar impedido física o psíquicamente.
- No encontrarse procesado o condenado por delito doloso.
- Estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles.

**INCOMPATIBILIDADES:**

- Pertenecer a partidos políticos o sindicatos o tener empleo al servicio de los mismos.
- Ostentar cualquier cargo de elección popular o designación política.
- Encontrarse empleado en tribunales o Juzgados.
- Ejercer la Abogacía o Procuraduría o cualquier tipo de asesoramiento legal sea o no retribuido.
- Ejercer empleo retribuido por cualquier administración pública o entidades dependientes de las mismas.

**DOCUMENTACIÓN A APORTAR:**

- Solicitud/declaración responsable firmada conforme al modelo que se facilitará en el Ayuntamiento
- Fotocopia compulsada del D.N.I.
- Certificado municipal de empadronamiento

En Alcolea del Río a 6 de Febrero de 2.019.

